



COMITÉ
De Probidad y Ética SAPP

INFORME SOBRE ACTIVIDADES REALIZADAS EN II TRIMESTRE 2024



SAPP
SUPERINTENDENCIA
ALIANZA PÚBLICO PRIVADA



II TRIMESTRE 2024

INTRODUCCIÓN

Durante el periodo de abril, mayo y junio del año 2024, el Comité de Probidad y Ética ha enfocado sus esfuerzos en fomentar los valores de voluntad, responsabilidad y solidaridad dentro de nuestra institución. Estos valores fueron cuidadosamente seleccionados por el comité con el propósito de fortalecer la cultura organizacional y promover un entorno de integridad y colaboración entre todos los empleados.

A lo largo de este período, hemos implementado diversas iniciativas y actividades alineadas con estos valores fundamentales. La voluntad se ha reflejado en la dedicación y el compromiso de cada empleado para cumplir con sus responsabilidades y contribuir al éxito de la institución. La responsabilidad ha sido el eje sobre el cual hemos construido nuestras políticas, promoviendo que todos los integrantes de la institución actúen con integridad y transparencia. Por último, la solidaridad ha impulsado la colaboración y el apoyo mutuo entre los empleados, fomentando un ambiente de respeto y compañerismo.

Entre las actividades más destacadas, se llevó a cabo la firma del Acuerdo de Compromiso del Código de Conducta y Ética de la SAPP. Este acto subraya nuestro compromiso con los principios y valores que guían nuestras acciones, promoviendo un entorno de integridad, transparencia y respeto en todas nuestras actividades.

En este informe, se detallan las actividades realizadas durante el primer trimestre, demostrando cómo cada una de estas iniciativas ha contribuido a la promoción de los valores de voluntad, responsabilidad y solidaridad entre todos los empleados.

Actividades realizadas en el mes de Abril :

1. Se elaboro publicación para los colabores incentivando a los colaboradores en el valor del Autocontrol

Asunto: VALOR DEL AUTOCONTROL

Estimados compañeros,

Reciban un cordial saludo,

Compartimos con ustedes el valor del mes de abril, **El Autocontrol**, un valor que consideramos de gran importancia en nuestra vida personal y profesional.

Es importante recordar que el autocontrol no es una habilidad innata, sino que puede desarrollarse y fortalecerse a través de la práctica y la perseverancia. Pequeñas acciones, como establecer metas claras, planificar nuestras actividades y cultivar la atención plena, pueden tener un impacto significativo en nuestra capacidad de autocontrol.

Por tanto, les invitamos a reflexionar sobre la importancia del autocontrol en sus vidas y a comprometerse con su desarrollo continuo. Recordemos que, al cultivar este valor, no solo mejoramos nuestra propia vida, sino que también contribuimos al bienestar de quienes nos rodean y al éxito de nuestros proyectos compartidos.

Agradecemos de antemano su atención



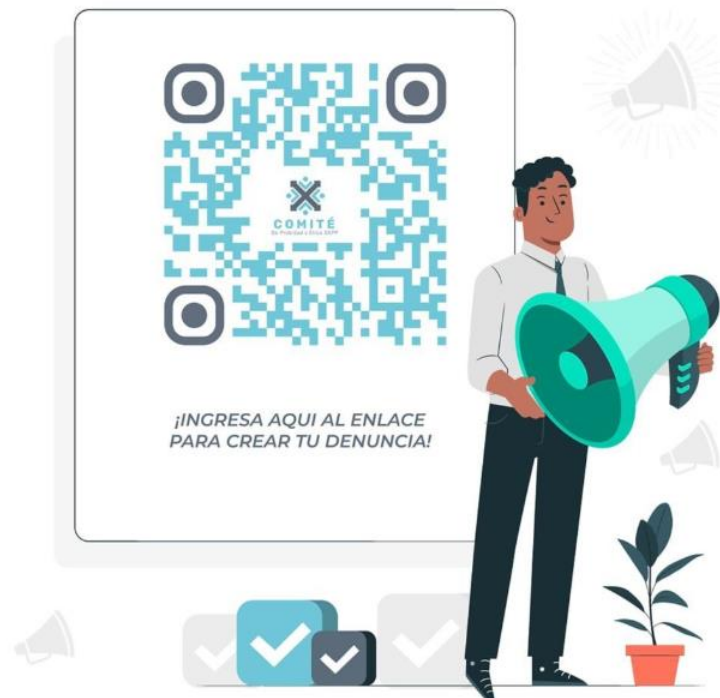
2. Se elaboro informe del periodo I Trimestre



3. Se realizo la socialización del buzón de denuncias (física y digital)



**Es deber de todo servidor público
denunciar cualquier violación
o infracción a las normas de
conducta ética sobre la cual tengan
conocimiento**





SAPP
SUPERINTENDENCIA DE
ALIANZA PÚBLICO PRIVADA



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



4. Celebración de Cumpleañeros del mes de Abril



Actividades realizadas en el mes de Mayo:

1. Elaboración tarjeta electrónica alusiva al día del trabajador



2. Elaboración de tarjeta electrónica alusiva al día de las madres



3. Celebración de cumpleaños del mes de mayo



Actividades realizadas en el mes de Junio:

1. Capacitación sobre Código de Conducta Ética

Referencia; Se hace de conocimiento que dicha capacitación se postergo para el mes de julio y aún estamos en la coordinación de esta capacitación.



COMITÉ
De Probidad y Ética SAPP

EL COMITÉ DE PROBIDAD
Y ÉTICA DE LA SAPP

TE INVITA A:
Capacitación del Código de
Conducta Ética del TSC.

10 DE JULIO
A LAS **11:00** A.M.


LUGAR:
Sala de Juntas de Presidencia

IMPARTIDA POR:
ABOG. ELSA COELLO
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)





2. Firma del Acuerdo de Compromiso del Código de Conducta Ética del Servidor Público del TSC.

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN 

Compromiso del Cumplimiento del
Código de Conducta Ética del Tribunal Superior de Cuentas

Sobre declaración de conocimiento, promesa de cumplimiento y declaratoria de conflicto de intereses

Yo,	<u>Agustín Roldán Sobillo Ruiz</u>
Con Tarjeta de Identidad N°:	<u>1611-1986-00083</u>
En mi calidad de:	<u>Superintendente</u>
del Departamento de:	
correspondiente a la Dirección de:	

Hago constar que he leído el Código de Conducta Ética del Tribunal Superior de Cuentas y que comprendo en todos sus términos los principios éticos y las conductas institucionales que rigen a nuestra organización. Entiendo que su cumplimiento es obligatorio para todos los funcionarios y empleados y me comprometo a acatarlo cabalmente.


Manifiesto que cumplo con los estándares ahí establecidos, incluyendo la exención de cualquier conflicto de intereses, ya sea actual o potencial. Si en el futuro y según previene dicho Código, estoy en alguna situación que suponga algún conflicto de intereses, me comprometo a dar cuenta de inmediato a mi jefatura directa de esa situación.

Expreso mi compromiso de reportar aquellos comportamientos que se aparten del mencionado Código que afecte tanto mi independencia en el trabajo asignado, así como el prestigio e imagen del Tribunal Superior de Cuentas.

Adicionalmente, entiendo que si tengo alguna duda sobre su aplicación debo dirigirme al Comité de Probidad y Ética institucional para resolverla.

Firma del servidor (declarante) [Firma]

Fecha: 27 Junio 2024.

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN 

Compromiso del Cumplimiento del
Código de Conducta Ética del Tribunal Superior de Cuentas

Sobre declaración de conocimiento, promesa de cumplimiento y declaratoria de conflicto de intereses


Yo,	<u>MARIO ALEXANDER AYALA TURCIOS.</u>
Con Tarjeta de Identidad N°:	<u>0801-1973-10149.</u>
En mi calidad de:	<u>SUPERINTENDENTE PRESIDENTE.</u>
del Departamento de:	<u>SUPERINTENDENCIA.</u>
correspondiente a la Dirección de:	<u>Superintendencia.</u>

Hago constar que he leído el Código de Conducta Ética del Tribunal Superior de Cuentas y que comprendo en todos sus términos los principios éticos y las conductas institucionales que rigen a nuestra organización. Entiendo que su cumplimiento es obligatorio para todos los funcionarios y empleados y me comprometo a acatarlo cabalmente.

Manifiesto que cumplo con los estándares ahí establecidos, incluyendo la exención de cualquier conflicto de intereses, ya sea actual o potencial. Si en el futuro y según previene dicho Código, estoy en alguna situación que suponga algún conflicto de intereses, me comprometo a dar cuenta de inmediato a mi jefatura directa de esa situación.

Expreso mi compromiso de reportar aquellos comportamientos que se aparten del mencionado Código que afecte tanto mi independencia en el trabajo asignado, así como el prestigio e imagen del Tribunal Superior de Cuentas.

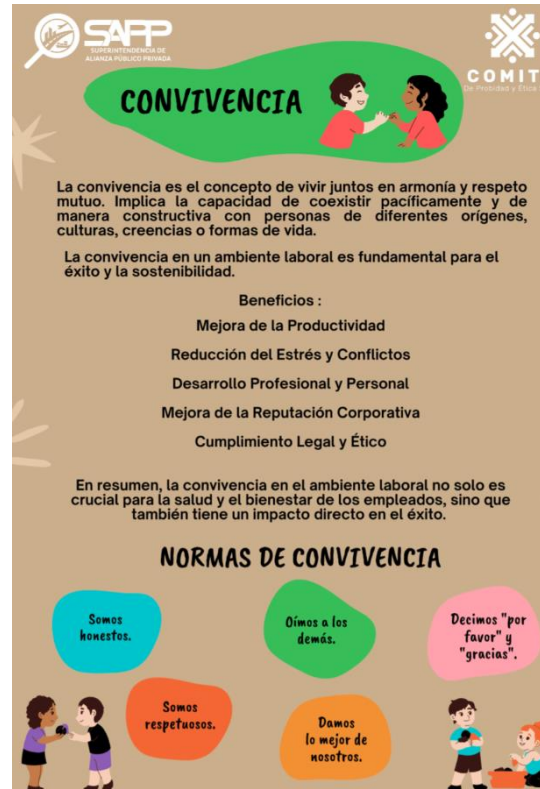
Adicionalmente, entiendo que si tengo alguna duda sobre su aplicación debo dirigirme al Comité de Probidad y Ética institucional para resolverla.

Firma del servidor (declarante) [Firma] 

Fecha: 25 DE JUNIO 2024

1 | Página

3. Remisión de afiche del Valor de la Convivencia



4. Celebración de cumpleaños del mes de Junio.



Conclusiones

Al concluir este informe del primer trimestre, es evidente que los esfuerzos del Comité de Probidad y Ética han tenido un impacto significativo en la promoción de los valores de voluntad, responsabilidad y solidaridad dentro de nuestra institución. Las actividades e iniciativas implementadas han servido como catalizadores para fomentar una cultura organizacional más ética y colaborativa.

La firma del Acuerdo de Compromiso del Código de Conducta y Ética de la SAPP ha sido un hito importante que subraya nuestro compromiso con la integridad y la transparencia. Este acto no solo refuerza nuestra dedicación a los principios éticos, sino que también establece un estándar claro para el comportamiento y las expectativas de todos los empleados.

La voluntad demostrada por los empleados en su dedicación y compromiso diario ha sido fundamental para el éxito de nuestras iniciativas. Su disposición para asumir responsabilidades y actuar con integridad ha creado una base sólida.

La promoción de la responsabilidad ha asegurado que nuestras políticas y procedimientos sean seguidos con rigor, fortaleciendo así la confianza y la transparencia en todas nuestras actividades.

La solidaridad ha sido un pilar clave, fomentando un ambiente de apoyo mutuo y colaboración entre los empleados.

En resumen, las acciones del Comité de Probidad y Ética durante este primer trimestre han sentado las bases para un entorno de trabajo más ético y colaborativo. Los valores de voluntad, responsabilidad y solidaridad han sido integrados en la cultura organizacional, beneficiando a todos los empleados y contribuyendo al fortalecimiento de nuestra institución.